

## República de Colombia

## Rama Judicial del Poder Público JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2017 00274

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente se dispone el reintegro de los dineros consignados para el proceso de la referencia en la suma de \$2´129.771 a la parte demandada. Líbrese la correspondiente orden de pago.

## NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE<sup>1</sup>

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 77 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1316fabac7b353c3a1b6cecc3a777cce4ae03774bcab9fdeb3125740d8c9a722**Documento generado en 11/10/2021 10:06:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Decisión anotada en estado N°080 de 12 de octubre de 2021.